

Ciudad de México a 24 de febrero de 2026
Comunicado para Medios 01-2026

Por no contar con permisos, PAOT suspende montaje de estructuras para evento en Parque Lira

En atención a cinco denuncias ciudadanas por posibles afectaciones a las áreas verdes y al patrimonio cultural, este martes, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) impuso sellos de Suspensión de Actividades en el Parque Lira, donde se realizaban diversas adecuaciones al espacio relacionadas con el espectáculo de luces "Alicia en el País de las Maravillas".

El pasado viernes 20 de febrero, personal de la PAOT acudió al sitio para realizar un reconocimiento de hechos, pero al no localizar al responsable de la empresa organizadora, se dejó un citatorio. El día de ayer, se acudió de nuevo al parque y la empresa organizadora *Beste Templen* no presentó las autorizaciones o evidencias de solicitud necesarias para el desarrollo del evento. En materia de patrimonio cultural no contó con los permisos de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana (SPOTMET); tampoco se cuenta con la declaratoria de cumplimiento, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

Asimismo, esta actividad debe contar con la autorización y/o visto bueno del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), al contar con monumentos de valor histórico al interior del parque.

Por lo cual esta institución, en cumplimiento con la normatividad aplicable, impuso esta medida precautoria, la cual permanecerá hasta que la empresa presente los permisos requeridos.

o0o0o